



## Sobre la construcción de un parque eólico en México con dinero público español.

Competencia  
Subcompetencia  
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara  
Control e información  
184-Pregunta al Gobierno con  
respuesta escrita.

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambroner Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre el crédito de 151 millones de Dólares a México para la construcción de un parque eólico.

Congreso de los Diputados, a 22 de noviembre de 2022.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Consejo de Ministros ha modificado el acuerdo de 2017 que aprobó la concesión de un crédito reembolsable en condiciones comerciales OCDE con cargo al Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), a Fuerza y Energía Limpia de Tizimín de México para la financiación de la construcción de un parque eólico en Tizimín (México).

Sorprende que este Gobierno parezca más interesado en financiar proyectos en el exterior que en fomentar el progreso económico en nuestro país, que está muy necesitado de inversiones y ayudas. Por todo ello se solicita que el Gobierno dé respuesta a las siguientes PREGUNTAS:

1.- ¿Cuál es la urgencia que usa el Gobierno para destinar la nada desdeñable cantidad de 151 millones de Dólares para la construcción de un parque eólico en



México?

2.-¿Qué rédito o retorno para los españoles va a tener esta inversión? ¿Cuáles son las inversiones que México está haciendo en España?

3.-¿No sería más productivo destinar esa cantidad de dinero público a las PYMES españolas que cierran a diario sin que el Gobierno mueva un dedo para evitarlo?

Pablo Emérito Cambroner Piqueras.

Diputado Grupo Parlamentario Mixto.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO  
PIQUERAS

Diputado